



**ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG**

En Puente Grande, Jalisco, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil quince, los suscritos **licenciados Eusebio Tovar Hernández, Gerardo Bastida Sanmiguel y el doctor Epifanio Salazar Araiza**, en nuestro carácter de Visitadores Adjuntos, adscritos a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, así como los artículos 111 y 112 del Reglamento Interno de ese Organismo Público Autónomo.-----

C E R T I F I C A M O S: -----

--- Que siendo aproximadamente las 11:30 horas del día en que se actúa, nos constituimos en el [REDACTED]

[REDACTED], donde se nos permitió entrevistar al interno [REDACTED], quien previamente aceptó la misma, y una vez que nos identificamos plenamente con el entrevistado, como personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se le hizo de su conocimiento que la presente diligencia es con el fin específico de que aporte información relativa a la investigación y violación de los Derechos Humanos de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, desaparecidos en los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por lo que, respecto de sus datos generales, manifestó llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED]. En relación a los hechos que se investigan: -----

D E C L A R Ó: -----

--- Que hace suya la queja que interpuso su [REDACTED], ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por posibles actos de tortura de que fue objeto por los elementos aprehensores de la Policía Federal y personal de la Procuraduría General de la República, a quien se le hizo de su conocimiento que su queja se encuentra en trámite en la Primera Visitaduría General de ese Organismo y una vez que se agoten todas las diligencias, se resolverá conforme a derecho. -----

--- En relación con los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en que fueron desaparecidos, 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, se le cuestionó a César Nava González, lo siguiente: Sí intervino en esos hechos, teniendo como base, entre otras declaraciones, su propio depuesto ministerial



ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

2

rendido ante la Procuraduría General de la República (PGR); sí sabe quién les disparó con armas de fuego a los estudiantes Normalistas de Ayotizapan; sí sabe quiénes secuestraron a los 43 estudiantes Normalistas de Ayotizapan; sí sabe quién privó de la vida a los 43 estudiantes normalistas de Ayotizapan; sí sabe quiénes los incineraron; sí sabe quiénes tienen que ver con su desaparición y; sí sabe quiénes participaron en la alteración o desaparición de las evidencias de esos hechos. En relación a las preguntas citadas con antelación, [REDACTED], respondió que reconoce solo parte del contenido de su declaración oficial rendida ante la PGR, en virtud que dice no haber participado en la totalidad de los hechos que se le imputan, sino que el día 26 de septiembre de 2014, se encontraba de descanso, por lo que siendo aproximadamente a las 20:30 horas, andaba en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, [REDACTED], cuando recibí una llamada telefónica del Subdirector de la Policía de Iguala, de apellido [REDACTED], sin saber su nombre completo, quien me solicitó mi apoyo, para que auxiliáramos a la Policía de Iguala, ya que había detonaciones en diferentes parte de la ciudad de Iguala, diciéndome además "tenemos policías heridos", le dije que me encontraba de descanso pero que le iba marcar a [REDACTED] que es el Comandante de la Policía de Cocula, una vez que le marqué telefónicamente a [REDACTED], le dije en compañía de los compañeros de la Policía de Cocula, se trasladaran a la Ciudad de Iguala, que me recogieran en mi casa de Iguala, ya que teníamos que acudir a un llamado de la Policía de Iguala, realizada por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] me dijo que aproximadamente en media hora llegaba por mí, aclarando que ese día, como dije antes me encontraba de descanso, pero que por compromiso a la corporación y a mis compañeros de no dejarlos solos, acudiría a ese apoyo, por lo que mientras que llegaba el comandante [REDACTED] con los demás compañeros de la Policía de Cocula, a bordo de mi vehículo chevy, en compañía de mi sobrino, fui a recoger a mi [REDACTED] que se encontraba en una fiesta por el Zocolo de Iguala y de ahí pasé a recoger a mi otra [REDACTED] que estaba en la iglesia del [REDACTED] n. Posteriormente, ya con mis dos hijas, las llevé a mi casa, ubicada en calle [REDACTED] [REDACTED] donde esperé a que llegara el Comandante Ignacio Aceves, sin embargo, al ver que no llegaba, le marqué por radio a [REDACTED] y me dijo que ya estaba a la vuelta de mi casa, precisando también que por la radio base de la Policía Municipal de Iguala, escuché que decían "ya va llegando el apoyo de la policía de Huitzuc", enseguida también decían "va llegando el apoyo de la Policía de Ixcateopan"; entonces procedí a ponerme mi Uniforme y al salir de mi casa, ya estaban las tres patrullas de Cocula, para esto serían ya más de las 21:30 horas, entonces yo bordé la patrulla GMC, Sierra, quien era conducida por el policía [REDACTED] [REDACTED], junto con dos elementos policiales que iban en la batea, sin poder recordar sus nombres, de igual forma iba la patrulla tipo Ram, color negra, quien era conducida por Ignacio Aceves y de copiloto iba Nelson Ramón Rodríguez, con dos policías más en la batea, de los que no recuerdo sus nombres y por último



ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

7

dieron de baja en virtud de un accidente automovilístico, además de decir que fue militar "soldado razo" en el Ejército Mexicano, por tres años, desempeñando sus funciones cerca de Chilpancingo, sin recordar en número de batallón. -----

--- Asimismo, se le cuestionó a [REDACTED] si conocía [REDACTED] (a) "El Gil" o "Cabo Gil", quien respondió que no lo conocía, pero que conoce de vista a un señor que al parecer le decían "Sapo" que vende dulces en el Centro de Cocula, frente a la escuela primaria, que decían que era suegro de un "chaca", es decir, un "mañoso", sin saber de quién, agregando que si fuera cierto, esta persona no estuviera vendiendo dulces, sino que estuviera en su casa cómodamente. -----

--- Finalmente, se le preguntó a [REDACTED], por nombres y apodos de diversas personas relacionadas con los presentes hechos, con el fin de que manifestara sí los conocía o tenía alguna relación con ellos, a lo que el entrevistado manifestó que no los conocía, sólo a las persona que mencionó con anterioridad. -----

--- Siendo todo lo que manifestó, terminando la diligencia a las 17:45 horas del día en que se actúa. -----

DAMOS FE.

[REDACTED]

Visitador Adjunto

[REDACTED]

Visitador Adjunto

[REDACTED]

Dr. Epifanio Salazar Araiza
Visitador Adjunto